

En la dha Poesion de su Alcalguia En que se hallauan
antes que veteo ynquiriase, y les Guardas, y haga
guardar todas las Exempziones Franquezas y Piehe
mnenzias que fuere Costo y Costumbre en esg dha
dilla Guardar a los demas Hospitales asi en la Exemp
zion de Pechos, y Cargas Conasples, como en la
mitad de sus Correspondientes a su Estado para
que siempre Conste Haya que por el Escrivano
de Nuestru Ayuntamiento se que y ponga En dho
dho Libro Capitulat Escrito Autorizado por
ta nueva Carta, y Escrutado que sea lo nfo
xido veteo y obra la Original a los dhos D^{os} J^{os}
Fernando y Presente Sozanos Gaitan en Hered
mano Con Testimonio de su Cumplimiento y sea
que en su virtud se obrare para guarda de su dho.
Todo lo qual Cumplido y hazed se Cumpla en la for
ma que dho es, sin dar lugar a que sea ni dilasio
nes Con apesamiento que se hazer que
si asi no lo hizieredes y Cumplieredes, por lo
dho Nuestror Alcalde de los Hospitales